

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA Y DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Mercado. 23.

ALCOY, MARTES 14 DE OCTUBRE DE 1879.

Número suelto: 25 CENTIMOS de real en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. Administración, c. Mercado 23.

NUM. 434.

ALCOY 14 DE OCTUBRE DE 1879.

Á REBATO.

Lo esperábamos. La prensa de Alicante que parecía haberse encerrado en un calculado mutismo, propio del que no tiene razones que oponer, ni argumentos para contrarrestar las afirmaciones del contrario, salta al fin, como quien es, agresiva, mordaz y altanera, queriendo parodiar la frase:

«Nosotros somos los buenos; Nosotros, ni mas, ni menos.»

Ni la destemplada forma que los colegas emplean, y en que tan diestrados están, merced á sus cotidianas luchas intestinas, ni los improperios y amenazas de unos y el desden y menosprecio de otros, nos arredran. El SERPIS, fuerte con el apoyo de la opinión pública, que le secunda, por mas que se empeñen en lo contrario los alicantinos, no teme lanzarse á la palestra con la visera levantada y animoso el brazo, á defender el derecho de Alcoy y de los pueblos de la provincia contra el egoísmo absorbente de la capital. Las armas que emplea son de ley, limpias y bien templadas, y dispuesto está á rechazar toda clase de ataque que no caiga dentro de las leyes que la hidalguía y la nobleza imponen.

Razones y no palabras es lo que se necesita, señores colegas. El SERPIS ha dado á conocer, en comedida y templada forma (que nunca en otro terreno se le encontrará), los fundamentos en que se apoya para pedir la supresion de la provincia de Alicante. Conteste la prensa de la capital de igual manera, probando lo contrario, que de la discusion brota la luz, y si logran convencernos, seremos los primeros en doblar la cabeza y otorgarles la razon, que no nos domina ni nos ciega el apasionamiento, y si hemos promovido esta cuestion ha sido solo por que consideramos que en ella juegan los intereses de la provincia, legítimos y nobles, contra los de la capital, egoístas y ciegos.

Ese es el único medio de que nos en-

tendamos, discutiendo razonada y tranquilamente; lo demás es salirse de tono, y la cuestion, como uno de los colegas dice, no es para tratada «á guisa de proclama ó somaten de aldea». ¡Horrible sarcasmo! El mismo colega que esto escribe, estampa á continuacion de aquellas palabras, los siguientes edificantes párrafos, que exponemos á la consideracion de nuestros lectores:

«Pero no son proclamas ni gritos los que necesitamos ahora; un periódico inconsiderado, un hijo expúreo de nuestra provincia amada, reniega de la madre comun y levanta contra ella un grito sedicioso; pues bien: nuestra razon y nuestra justicia, pulverizarán á un contrario tan exiguo y tan menguado; exiguo y menguado, si; ante el poder, la razon y la justicia de una antigua capital y pueblos fieles, ¿qué ha de ser el chillido del SERPIS, que apagará la indignacion de los mismos hijos de Alcoy que no pueden aceptar un proceder tan airado?»

«Si la importante ciudad de Alcoy creyera que está en sus intereses el cambio de capitalidad, acudiría á la razon templada y al sólido argumento para demandar lo que á demandar tiene derecho; pero levantar una cruzada llena de pasiones contra una ciudad amiga, insultándola con la vulgaridad del derecho del pataleo, eso no lo hace la rica y circunspecta y prudente ciudad de Alcoy, no; eso lo hace solo un periódico como el SERPIS.»

«La cuestion es grave, si; la mas grave sin duda que ha podido caer sobre nuestro querido suelo; enemigos encubiertos han sabido levantar la pasion de imprudentes escritores y en las mismas puertas de nuestra ciudad digna, casi en el mismo seno de nuestra capital, encienden la inicua tea de la discordia; la prensa alicantina ¿quién lo duda? sabrá colocarse en el sitio que de derecho le corresponde; sabrá olvidar toda mezquina querrela; y abrazada á su capital querida, sostendrá con brio la noble bandera de su justicia y de su derecho; ya desde hoy la prensa alicantina es una y fuerte; ya desde hoy todos los que es-

criben son hermanos, porque tienen que defender una misma patria y salvar unos mismos intereses.

«Pero esto no basta: lo mismo que vamos á hacer los publicistas llenos de noble fé, deben hacer y harán sin duda nuestros diputados, nuestros Senadores, nuestra Excelentísima diputacion, nuestras autoridades y nuestros hombres no solo políticos, sino los de arraigo y crédito de nuestra capital y su provincia, cuando mejor ocasion de demostrar cada uno la pureza y generosidad de sus sentimientos?»

«¡Alerta! Una sangrienta enemistad ha llegado á nuestras puertas en son de insulto y guerra; contestémosle nosotros con nuestra razon, con nuestra justicia y sobre todo, con nuestra noble union, y venceremos.»

Esto, que escribe *La Union democrática*, no es proclama, no es somaten, si al colega le parece, es simplemente un ex-abrupto en que, con la ofuscacion propia del que se deja dominar por irreflexivo arrebato, los palos de ciegos alcanzan hasta á los mismos á quienes se quiere defender. El colega, á trueque de insultarnos, no duda en lanzar el mas horrendo baldon sobre la provincia y sobre la capital. Consecuencias de no medir, y tal vez de no saber el significado de las palabras. Nos llama *La Union*, «expúreos»: veamos el significado que á semejante vocablo dá el Diccionario de la lengua: «Espúreo ó espurio: adj.: se aplica propiamente al hijo que no tiene padre cierto, por haberse procreado á muchas su madre.» Lindo adjetivo con el que pretendiendo vilipendiarnos, se cubre á sí mismo de oprobio.

Habla despues de razon y de justicia, pero no dá señales de que ninguna de las dos le asista, que divinidades son ambas graves y austeras, que repugnan de chabacanerias y destemplanzas, y en manera alguna pueden acercarse al colega, en tanto no deje ese tono impropio de quien estima y tiene en algo la dignidad de la prensa periódica.

Califica, despues, nuestros templados razonamientos de «chillido»: ¡vaya en gracia de Dios!

«Cosas tenedes el Cid Que farán hablar las piedras.»

Y termina el colega clamando ¡arma, arma! guerra, guerra! escitando á sus colegas á la union en defensa «de los intereses de su capital querida!» ¡Oh Sancta simplicitas! ¡Oh caudorosa inocencia que olvidando el refran que dice: por la boca muere el pez, obligas al colega á confesar en un momento de patriótico entusiasmo, lo que mas callado le conviniere tener!

Pero observamos que este artículo se ha ido estendiendo demasiado, y, como aun están aguardando turno otros colegas de la capital, que no hemos mencionado, dejamos la continuacion para mañana.

¡Como ha de ser! Nosotros somos uno, ellos muchos, y no podemos multiplicarnos.

Noticias generales.

Escriben de Bilbao que el jueves último descarriló el tren-correo á la salida del túnel de Gainchusqueta (Guipúzcoa).

Lo más triste es, segun noticias del *Urumea*, que hay que lamentar algunas desgracias personales.

—El viernes por la tarde se presentó al señor alcalde de Barcelona una comision de obreros, con el fin de tratar de los medios que pueden emplearse para aminorar en lo posible la alictiva situacion por que atraviesa hoy día la referida clase.

—Ha aparecido la flojera en el término de Villamaniscla, pueblo situado á tres horas y media de Figueras y á hora y cuarto del de Rabús.

—Dice *Las Noticias* de Málaga, que el gobernador de aquella provincia ha acordado la suspension de tres alcaldes de otros tantos pueblos, á consecuencia de la mala gestion administrativa de aquellos.

—Escriben de Cantavieja diciendo que el seis del corriente una chispa eléctrica penetró en la hermosa Iglesia de aquel pueblo, yendo á caer en el centro del altar mayor, cortando el arco del presbi-

DACOLARD Y LUBIN.

257

esto se relame de gusto ya; pero, como tú comprendes, no soy capaz de servir á su mesa un plato de tanto valor; esto le proporcionaria un empacho de satisfaccion. ¿Concibes bien ahora?... yo he tendido un lazo en que tú debías caer: la policia y la ciguena están preparadas; el juez prepara su sentencia... ¿Qué mal hay en librarte de este contratiempo? Pero todos ellos cuentan con la presa y es preciso que esta no les falte, cueste lo que cueste; indicame pues, algo que pueda yo dejar entre sus garras.» Entonces fué cuando Dacolard, paseando su mirada por todo el salon negligentemente, descubrió en un rincon y dijo á Lubin: «¿Ves aquel idiota allí? Pues ese mismo puede sustituirme.» Yo no lo presencié, añadió Monle concluyendo; pero sé muy bien que esto es lo que pasó.

—Si, esto ocurrió, exclamó Francisco con voz atronadora; si, y todavía los estoy viendo cómo hablaban en voz baja... y él, él... Dacolard... Positivamente, su mirada me indicó á Lubin, á ese monstruo, que se acercó á mí inmediatamente para hablarme lisonjeramente... ¡Ah! esto

256

BIBLIOTECA DE EL SERPIS.

las diez en el cafetin de la calle de la Reunion, donde estaba casi seguro de encontrar á Dacolard... ¿No es esto? dijo Monle sonriendo irónicamente.

Francisco no contestó.

—Si esto mismo, continuó Monle; y tú lo sabes mejor que nadie, pobre muchacho puesto que tú te encontrabas allí... por tu desgracia. Dacolard también se encontraba. Ahora abre bien las orejas. Lubin entró, miró y abordó á Dacolard. ¿Qué opinas que le dijo? «Que tenia un golpe preparado para aquella misma noche; que necesitaba un socio; que la cosa era importantísima, soberbia; que no habia exposicion de ningun género ni riesgo alguno, por cuanto él poseia las entradas de la casa y las dos mujeres que habian de ser despojadas no ofrecerían resistencia alguna.» ¿Crees que él le dijo esto?

—Si.

—Pues bien, te engañas, bonachon. Lo que le dijo fué lo siguiente:

«Yo me entiendo con la policia que me tiene á sueldo á cambio de los servicios que le presto. He prometido á la policia tu persona, mi antiguo amigo, y con

DACOLARD Y LUBIN.

253

Monle seguia sonriendo maliciosamente. Volvió á sentarse y, dirigiendo al prisionero una mirada penetrante é irónica, dijo:

—Pobre inexperto, acabas de pronunciar tu propia sentencia. Eres tú, decididamente, quien no es posible. Esta reticencia que acabas de hacer me prueba que tienes un carácter bondadoso, y ello te honra probando que tienes probidad, cosa que tengo en mucho. Pero ello indica también sobrada ineptitud, y es muy difícil que un bonachon como tú entre á mi servicio...

Francisco parecia próximo á sufrir una excitacion aguda.

—¡Toma! continuó Monle; ¿quieres que yo explique tu reticencia y complete tu pensamiento? Hélo aquí. Tu posees el secreto de un crimen cometido por Lubin y puedes, con una sola palabra, hacer rodar su cabeza. ¡Oh! ¡que cosa tan agradable seria revelar ese secreto!... sí; pero Lubin tiene un cómplice; y el mismo golpe que heriria al uno, mataria al otro... Estas cosas no deben hacerse... luego es preciso callarse... Esta es punible; pere

terio y causando verdaderos destrozos.

—El estado del general Lagunero ha mejorado notablemente, según dice un colega.

—El insignie escritor D. Juan Valera, residente en la actualidad en Doña Mencía, provincia de Córdoba, se ocupa en traducir del griego al castellano la antigua novela pastoral de *Dafnis y Cloe*, jamás vertida á nuestro idioma.

De seguro será un servicio más prestado á nuestra literatura por el ilustre académico.

—Hace algunos meses, un acontecimiento trágico ponía en conmoción el barrio de la Comedia en Burdeos.

Dos señoritas hermanas, y ámbas bellas, intentaron suicidarse, encerrándose al efecto, vestidas de blanco, en una habitación donde estaba encendido un gran brasero. Por fortuna, los vecinos acudieron á tiempo, se abrió la habitación, y algunos días de tratamiento en el hospital fueron suficientes para que se restablecieran por completo aquellas dos hermanas, á quienes pesares de amor indujeron á tal acto de desesperación.

Al poco tiempo desaparecieron de Burdeos, sin que se supiera su paradero, cuando el otro día se descubrió en el camino que conduce á una casa de campo, los cáveres de las dos hermanas, un revolver al lado de cada una de ellas, y esparcidos por el suelo varios retratos fotográficos del que las había engañado. En una carta que las autoridades encontraron; explicaban los motivos que las habían impulsado á suicidarse.

—Interrogado el rey de los zulús, Zettwayo, de si sabía algunos detalles sobre el combate en que fué víctima el Príncipe imperial, contestó que no sabía otra cosa sinó que eran diez soldados zulús los que atacaron la pequeña fuerza de que formaba parte el citado Príncipe. Añade también que al saber la muerte de éste, hizo que le entregaran la espalda que llevaba, la cual envió á lord Chelmsford.

—En Lisboa se piensa en formación de una compañía para emprender la pesca por medio del vapor.

—Una carta de París cuenta que el Rey D. Francisco de Asis, efecto de su delicado estado de salud, ha renunciado á asistir al acto del casamiento de su agosto hijo D. Alfonso con la Archiduquesa Cristina.

—El *Sport* dice que la cañastilla de la futura Reina de España «contiene varios trages, según los modelos de la época de la dominación de la casa de Austria en España, y cita uno de terciopelo azul con abollados de raso color de ópalo y sartas de perlas intermediadas con encajes de plata, que se juzga ha de producir grande efecto en el Escorial. La golilla es también de riquísimo encaje de plata. «Puedo mencionar, añade el citado periódico, otro vestido que se prepara para la futura Reina de España, de seda Lavellieric, con el peto y la falda de raso azul y guarnición de un encaje especial de oro plata.

»El velo de encaje de la Archiduquesa, en el que irán reproducidos los escudos de armas de los diferentes reinos de España, lo tendrá como regalo de su tía la Reina de los belgas. En el acto de la misa de desposorios, la futura consorte de S. M. el rey D. Alfonso XII llevará un vestido de tisú de plata con sartas de brillantes, de preciosas aguas y ramitos de mirto, azahar y lirios.

Seccion local.

Como teníamos anunciado, esta noche se verificará en el Teatro principal el segundo concierto instrumental por la orquesta de la Música nueva, bajo la dirección del Maestro D. José Espi Ulrich.

Las obras que se han de ejecutar son las que indica el siguiente programa:

PRIMERA PARTE.—1.º Overture *Les Martyrs*, Donizetti.—2.º *Marcha Religiosa*, Espi.

SEGUNDA PARTE.—1.º *Marcha Fúnebre* d'une marionette, Gounod.—2.º *Menuet du Quintette*, Boccherini.—3.º *Serenata*, Espi.

TERCERA PARTE.—1.º Overture *Les Huguenots*, Meyerbeer.—2.º *Polonesa*, Espi.—3.º *Air Styrien*, Godefróid.

El pedido de localidades que hay hecho es tan grande, que esta noche podemos asegurar sin temor de equivocarnos, habrá un lleno completo en el coliseo de la plaza del Carmen.

Según hemos oído decir, algunos amigos entusiastas del Sr. Espi le preparan algunos obsequios, que no podemos especificar por no romper el secreto.

En la heredad llamada la Umbria del Manco, partida rural de Sembenet, ocurrió anteayer un lamentable accidente, del que resultó un herido á consecuencia de un achazo, cuyo herido fué conducido por el alcalde de la partida á la Casa Ayuntamiento y de allí al Hospital, sin que hasta ahora se haya podido averiguar quien fuera el

agresor. Por fortuna, el golpe no es de gravedad.

En el mismo sitio hubo otro herido en la boca, de poca consideración.

Hemos recibido la visita del importante diario parisiense *La Marseillaise*, y correspondemos gustosos con el cambio, agradeciendo la distinción que nos ha dispensado el colega de la vecina República con su visita.

En el último domingo han ingresado en la Caja de ahorros de esta ciudad Rvn. 6598 por 72 imposiciones, de las cuales dos son nuevas, habiéndose satisfecho Rvn. 6192.67 á solicitud de 15 imponentes, diez de ellos por saldo.

El domingo fueron mandados retirar del Mercado por la Comisión municipal de Sanidad, unos cinco kilogramos de carne y algunas cantidades de frutas, por no hallarse en buen estado para la venta.

En cumplimiento de la Circular num. 116, fechada en 8 del corriente é inserta en el num. 242 del *Boletín Oficial* de la provincia, este Ayuntamiento ha recogido lo mas escrupulosamente posible, los datos en el citado documento pedidos, resultando de ellos, que en el término municipal de Alcoy existen dos mil hectólitros de trigo y mil de maíz y cebada en poder de los agricultores; se recolectan ordinariamente, en una cosecha regular, seis mil hectólitros de trigo y tres mil de maíz y cebada, aproximadamente, siendo el consumo anual de la población de unos setenta mil hectólitros de toda clase de granos, y siendo las existencias actuales relativamente insignificantes.

Se hallan vacantes los estancos de Finestrat y Guardamar en esta provincia.

El ayuntamiento de Bolulla ha solicitado de la Comisión provincial un corto plazo para llevar á efecto el pago de sus descubiertos por déficit provincial.

La Comisión provincial ha acordado reclamar de todos los señores Alcaldes de la provincia nota, expresiva del número de tahullas plantadas de vid que existen en el término municipal de cada pueblo, con el fin de dar cumplimiento á una Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación con fecha 16 de Setiembre último.

El día 3 de Noviembre próximo se subastará por segunda vez en el departamento de Cartageua, el usufructo de la almadraba de Benidorm, por cuatro temporadas, á razón de 1.625 pesetas por cada año.

Se han expedido algunos apremios contra los pueblos que, apesar de las excitaciones y amonestaciones que se les han hecho, no han ingresado aun en las arcas provinciales lo que á las mismas adeudan.

Ayer, según lo que teníamos anunciado, llegaron las voluminosas cajas que conducen la esfera y maquinaria del nuevo reloj de la torre de Santa Maria, habiendo empezado desde luego su ascenso por medio de gruesos cables y poleas. Sin pérdida de tiempo se procederá á la montura de la máquina, y, si no ocurre ningún contratiempo, dentro de breves días le veremos funcionar y juzgaremos con conocimiento de causa de sus buenas ó malas condiciones.

Se ha verificado en la dirección general de la guardia civil, el sorteo entre los comandantes de la escala, para cubrir una plaza de teniente coronel vacante en los tercios de Cuba, habiéndole tocado en suerte al coronel teniente coronel de ejército, comandante primer jefe de esta provincia, D. Joaquín Arnal, jefe que fué de las fuerzas de dicho instituto acantonadas en esta ciudad.

El sábado fué retirado del Matadero público, por orden del Sr. Inspector de carnes, un cerdo atacado de *cisticercus*. Dada cuenta del hecho á la autoridad, esta dispuso la quemazon de dicha res, para evitar que pudiera ser aprovechada.

Por la Comisión municipal del Repeso se han impuesto las siguientes multas:

A un vendedor de frutas, por desobediencia á la autoridad, 2 pesetas.

A otro vendedor también de frutas, por peso desigual, 2 pesetas.

A otros cuatro vendedores de igual género, por faltas en el peso, una peseta á cada uno.

A un pesador de pescado, por haberle encontrado una piedra corta, 2 pesetas.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Calixto papa y mr.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Teresa de

ésta es la verdad. ¿No es exacto que acierto? dime!

Francisco bajó los ojos.

—Si, he aquí lo que ata tu lengua, continuó el inspector de policía. Ahora fijate en la parte cómica de esto: consiste en que ese otro, el cómplice de Lubin, que tú tan cuidadosamente ocultas, temiendo confundirle en tu venganza, comprometerle con un gesto, con una palabra... en verdad que es gracioso el caso!...

—¿Y bien? preguntó Francisco.

—Pues bien, querido, ese es el mismo que te ha indicado á Lubin y te ha puesto en su lugar en la ratonera, donde te has dejado atrapar.

—Eso no es verdad, exclamó Francisco con fuerza.

—Eso es muy cierto, contestó Moule; y yo lo pruebo. Por lo demás, ¿quieres que te diga el nombre de ese desconocido? Pues no es otro que Dacolard... ó el señor Dacolard, como tú le llamas respetuosamente. Yo no me engaño, no, seguramente.

—Continuad, dijo Francisco con voz apagada.

—Bien. Ahora escucha para tu instrucción particular. Hace tres semanas supe que Dacolard estaba en París. Inmediatamente envié mis emisarios: era necesario que á cualquier precio nos apoderásemos de él. Le acosamos distintas veces: una en la calle de San Nicolas de Antin, donde se llamaba M. de Formigny; dos ó tres veces en la Villette ó en el Petit-Charonne en el cafetin de la Reunion; hubiera podido prenderle en cualquiera de estos casos, ¡pero qué! apoderarse así de un gavilán semejante, maniatarle á propósito de una bagatela, en una calle... Veamos, me dije; Dacolard vale bien un soberbio delito. Entonces llamé á Lubin, quien preparó en pocos días la ratonera de la calle de San Gilles, pues ya sabes que era una ratonera aquello, no otra cosa...

Francisco suspiró con todas sus fuerzas.

—Pero, continuó Moule, no consiste todo en tener la jaula, es preciso apoderarse del pájaro. Lubin me dijo: Dejádme hacer, yo me encargo de atraerle. Cometí la simpleza de fiarme de él; fué una noche al Petit-Charonne y entró á eso de

no quedará así... ¿Conque yo no soy sino un idota, bueno solamente para servir de presa á la policía que acecha?... Estad tranquilos! Yo también pondré en manos de la policía algo que valga la pena... A cada cual su turno. Escuchad, señor Moule.

—¡Silencio! dijo Moule con severidad.

—¿Que yo me calle? De ninguna manera; quiero hablar, necesito vengarme.

—Tú estás furioso y no sabes lo que dices.

—¿Que no sé lo que digo! ¿Queréis escucharme?...

—No, yo no escucho las declaraciones que se hacen en estas condiciones. La cólera y la rabia te arrebatan.

—No, eso no; mirad, estoy tranquilo.

—¡Por supuesto! Si yo te oyera, buenas cosas me revelarías. No me dá la gana, no estoy acostumbrado á perder el tiempo.

—Escuchadme, aunque sea tan solo un minuto...

—Una vez mas, no. Siento ahora haber revelado estos detalles, al ver el estado en que te encuentras... Mas ¡que diablo! cuando se sufren los rigores de la

Jesús virg. y fundadora, compatrona de las Españas.

CULTOS.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Continúa el Novenario en honor de Sta. Teresa de Jesús compatrona de España.

Por la mañana á las 6 misa rezada con acompañamiento de armonium.

Por la tarde á las 6 el ejercicio con el Sr. expuesto, meditación y canto de lettrillas por las religiosas.

Seccion mercantil.

Alcoy 14 de Octubre de 1879.

CAMBIOS.

PLAZAS	PA-PEL	DI-NERO	PLAZAS	PA-PEL	DI-NERO
Alicante.	118	38	Murcia.	118	118
Albacete.	1	118	Orense.	1	112
Almería.	1	1	Oviedo.	1	314
Barcelona.	18	38	Palencia.	1	1
Bilbao.	1	1	Pamplona.	1	118
Badajoz.	1	118	Pontevedra.	1	114
Burgos.	1	114	Salamanca.	1	118
Cádiz.	1	78	S. Sebastian.	1	114
Cartagena.	1	1	Santander.	1	1
Coruña.	1	1	Santiago.	1	118
Córdoba.	1	314	Sevilla.	1	314
Castellón.	1	114	Tarragona.	1	1
Granada.	1	1	Toledo.	1	112
Jaén.	1	1	Valencia.	114	112
Jerez.	1	1	Valladolid.	1	118
Lérida.	1	118	Vigo.	1	1
Lugo.	1	1	Vitoria.	1	1
Logroño.	1	112	Zaragoza.	1	1
Lugo.	1	118			
Madrid.	78	118			
Málaga.	1	118			
		78			

Observaciones.—Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO. Escasez de operaciones.

Variedades.

TRIBUNALES.

TRIBUNAL SUPREMO.—SALA 1.ª.—Vista pública del recurso de casacion por infraccion de ley, interpuesto contra la sentencia de la Sala de lo civil de la Audiencia de la Coruña por don Manuel María Barros en autos con doña Rita Arquiga, como madre y representante legítima de doña Javiera, doña Irene y doña Blanca Barros sobre declaracion de herederos ab-intestato, á favor de estas tres últimas, de su padre D. Francisco Javier Barros.

Presidencia del Excmo. Sr. D. JUAN MANUEL GONZALEZ ACEVEDO.

Magistrado.—Ponente.—Excmo Sr. DON VICENTE FERRER Y MINGDET.

Magistrados:

Excmo. Sr. D. Benito de Ulloa y Rey.

Excmo. Sr. D. Casimiro Huerta y Murrillo.

Excmo. Sr. D. Alejandro Benito y Avila.

Excmo. Sr. D. Federico Guzman y Magadan.

Excmo. Sr. D. Pedro Borrajo de la Bandera.

Excmo. Sr. D. Juan Fernandez Palma.

—

A la una de la tarde del día de ayer uno de los ugeres del Tribunal Supremo anunciaba en alta voz la vista pública del expresado recurso; y un público mas escogido que numeroso penetraba, siguiendo á los letrados señores D. German Gamazo y D. José María Fernandez de la Hoz, en el recinto destinado á Sala 1.ª, donde se hallaba ya ésta constituida en la forma que dejamos indicada, y comenzada por el Relator la lectura del apuntamiento, cuya resultancia puede reducirse á lo siguiente:

1.

Don Francisco Javier de Barros contra-jo matrimonio canónico con doña Rita Arquiga, en la ciudad de Tuy, en 19 de junio de 1872, en cuyo acto presentaron ambos como hijas naturales á doña Javiera y doña Irene, nacidas respectivamente en 1863 y 1864, y en 10 de mayo de 1873 tuvieron otra hija llamada doña Blanca.

En 30 de enero de 1875 falleció en esta corte el D. Francisco Javier Barros sin otorgar disposicion testamentaria, y en virtud de lo dispuesto por los Sres. Cánovas del Castillo y Cárdenas en 9 de febrero de 1875, titulándose el primero Presidente del Ministerio-Regencia y el segundo ministro de Gracia y Justicia, fué ins-

crita, á instancia de la doña Rita Arquiga, en el Registro civil de la ciudad de Tuy en 30 de marzo de dicho año la partida sacramental del matrimonio contraido con Barros.

Algun tiempo despues, doña Rita Arquiga acudió en representacion de sus hijas, al juzgado de primera instancia de Puenteareas pidiendo la prevencion de juicio de ab-sintestato del difunto D. Francisco Javier Barros y que se declarase á aquellas herederas del mismo; pero publicados los edictos oportunos, se personó en los autos D. Manuel María Barros, hermano del finado D. Francisco, oponiéndose á la declaracion de heredero solicitada por la doña Rita y pidiendo que se declarase esta cualidad en favor suyo; y no habiendo habido conformidad entre las partes en la junta celebrada al efecto, se les reservó su derecho para que lo ejercitaran en la forma correspondiente.

En su virtud interpuso la doña Rita Arquiga la demanda origen de este pleito, fundándose en que los hijos legítimos eran herederos ex-testamento y ab-intestato de sus padres; demanda que contestó D. Manuel María Barros, alegando que si bien su hermano D. Francisco Javier contrajo matrimonio canónico con doña Rita Arquiga, lo hizo cuando regía la ley de 18 de junio de 1870, cuyo art. 2.º establecía que el matrimonio que no se celebrara con arreglo á las prescripciones de esta ley, no produciría efectos civiles con respecto á las personas y bienes de los cónyuges y de sus descendientes; y que fallecido el D. Francisco Javier en 30 de enero de 1875, aún el mismo matrimonio canónico, único celebrado, quedó disuelto antes de la referida disposicion de 9 de febrero de 1875, que no podía derogar la ley de 18 de junio de 1870 en ningun caso, ni mucho menos convalidar un matrimonio puramente religioso que ni siquiera existía á la sazón.

Sustanciado el pleito en dos instancias, la Sala de lo civil de la Audiencia de la Coruña, dictó sentencia en 30 de abril de 1878, confirmatoria de la recaída en primera instancia, declarando herederos del D. Francisco Javier á doña Javiera, doña Irene y doña Blanca, á todas y cada una de ellas, mandando en su consecuencia, que luego que fuera firme la sentencia, se les entregase los bienes del difunto con los frutos y rendimientos de los mismos desde la ocupacion de la herencia.

Los principales fundamentos de esta sentencia eran.

1.º Que la cuestion del pleito se resolvía con sólo aplicar las disposiciones del decreto del Ministerio-Regencia de 9 de febrero de 1875, segun el cual los matrimonios canónicos celebrados desde que empezó á regir la ley de matrimonio civil de 18 de junio de 1870 surtirían los efectos que les estaban reconocidos hasta la promulgacion de ésta, sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceras personas á título oneroso.

2.º Que ha dicho decreto, con evidente vigor legislativo, por la ocasion y circunstancias en que fué dictado, se le habia prestado y prestaba incondicional obediencia por todos los poderes, y el mismo Tribunal Supremo habia invocado su Texto en sentencia de 9 de marzo de 1875.

3.º Que el matrimonio canónico habia sido inscrito, aunque despues de su disolucion, por la muerte de D. Francisco Javier Barros, en el registro civil.

Y 4.º Que por tanto, era incuestionable que la sucesion de D. Francisco Javier de Barros correspondía á sus hijas, legítima la una y legitimadas por subsiguiente matrimonio las otras, con arreglo á las leyes de Partida y de la Nevisima Recopilacion que citaba.

Contra esta sentencia se interpuso por el D. Manuel Maria Barros recurso de casacion, fundándose:

1.º En el axioma jurídico de que las leyes no tienen efecto retroactivo, doctrina derivada de un crecido número de nuestras antiguas leyes que cita, y ad-

mitida por el Tribunal Supremo en multitud de sentencias, entre ellas una de 8 de enero de 1869.

2.º En el art. 2.º de la ley de matrimonio civil ya copiado.

(Se continuará)

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

11 Octubre.

La noticia de más interés que corrió anoche en los círculos políticos, se refiere á que el ministro de Ultramar habia anunciado su dimision á sus compañeros de gabinete.

Se suponía que la dimision la ocasionaba el no estar conforme el Sr. Albacete con el presidente del Consejo de ministros en algunas de las cuestiones relativas á las reformas de Cuba.

La noticia no es cierta, ni podia ser que por tal asunto el ministro de Ultramar hubiera anunciado su dimision, cuando el consejo de ministros no se ha ocupado aun de la redaccion de los proyectos de ley que han de comprender las reformas de Cuba.

El gobierno espera que la comision nombrada para dar dictamen sobre este importante asunto lo emita y segun he manifestado á V. ya en cartas anteriores creo que no se procederá á la redaccion de los proyectos de ley hasta tanto que lleguen á Madrid los Sres. Cánovas y Romero Robledo, cosa que no sucederá sino despues del 20 de este mes.

No creo que se pueda afirmar que todos los ministros estén de acuerdo en los múltiples detalles de las reformas de Cuba, pero mientras no se trate de un modo concreto este asunto en consejo es prematuro al menos hablar de modificaciones en el gabinete por tal causa.

Hoy publica *La Gaceta* el decreto nombrando al duque de Bailen embajador extraordinario en Viena. Es la notificacion oficial del próximo matrimonio de S. M. el Rey.

Se ha dicho que el gobierno iba á tomar algunas determinaciones de importancia para impedir los progresos de la fusion democrática, añadiéndose que con este objeto preparaba el ministro de la Gobernacion un importante proyecto de ley. Ninguna de ambas noticias es cierta. Los amigos del gobierno aseguran que este sabe que la fusion democrática ni dará más unidad de miras ni más fuerza á la democracia de la que tenía antes de las tentativas fusionistas, y que por tanto basta con las disposiciones legales vigentes para asegurar el órden público.

Como los trabajos preparatorios para la organizacion del nuevo partido democrático invertiran algunos dias, se asegura que en vez de publicar el manifiesto que habian de firmar las personas que han conferenciado en París, lo expondrá de palabra el Sr. Martos en el Parlamento aprovechando al efecto alguna alusion ó escitacion que haga otro diputado correligionario suyo.

Este medio tiene sobre el de la publicacion la ventaja de que en las Cortes se pueden hacer declaraciones valiéndose de la inmunidad del diputado que no son permitidas en la prensa, y que reproducidas como discurso parlamentario alcanzan mayor publicidad.

12 Octubre.

Desde el momento que han vuelto á España los hombres políticos que figuran al frente de los partidos, ha empezado la animacion en todos los círculos.

Aun no están en Madrid el Sr. Cánovas del Castillo, el Sr. Romero Robledo y el Sr. Sagasta, y sin embargo, los obsequios que reciben en las provincias por donde pasan son el tema favorito de los periódicos.

Ni el Sr. Cánovas, ni el Sr. Romero han pronunciado en Barcelona discursos que tengan significacion política. El primero se ha limitado á lamentar lo poco que adelanta España en prosperidad material, comparando sus progresos con los de otras naciones; el segundo á reconocer los progresos que hacen los catalanes en la industria.

El Sr. Sagasta en cambio parece que ha hecho algunas indicaciones sobre la política y conducta del partido constitucional, no solo en una carta escrita recientemente al Sr. D. Venancio Gonzalez, sino en un convite que le han dado en Zaragoza.

Dos asuntos graves tratará la junta directiva del partido constitucional, tan pronto como se aproximen las sesiones de las Cortes. Es el primero la actitud en que se ha colocado el duque de la Torre renunciando á la jefatura del partido, y el segundo la que este ha de adoptar en las difíciles cuestiones que entrañan las reformas de Cuba.

La primera cuestion será facilmente resuelta, porque los constitucionales que sienten la separacion del duque de la Torre del partido, se reservan el derecho que ejercerán si las circunstancias lo exigen de imitar la conducta del general Serrano, buscando de tal suerte un puente para pasar á campo político distinto del en que hoy militan. Los constitucionales que desde hace tiempo consideraban al duque de la Torre como el principal obstáculo para ser llamados al poder celebran sin duda alguna lo ocurrido porque en su concepto ha de facilitar la realizacion de sus aspiraciones.

En la primera sesion de la junta directiva el Sr. Sagasta se lamentará de que el partido haya perdido la jefatura del general Serrano, todos los asistentes unirán su sentimiento al del señor Sagasta y no se volverá á hablar del asunto.

Mas difícil será sin duda acordar lo que el partido ha de defender en la cuestion de Cuba. Hay entre los constitucionales, como en las demás parcialidades políticas, diversos pareceres y encontrados intereses, difíciles de armonizar, y es probable que los constitucionales adopten una fórmula tan vaga como la que ya empleó el Sr. Balaguer en el Congreso, de resolver las cuestiones de Cuba por el criterio de la libertad, para no verse obligados á decir lo que harian si fuesen poder, y votar en contra de las soluciones que presente el ministerio.

Los mismos radicales empiezan ya á desconfiar del éxito de la tentativa fusionista del Sr. Martos Ni el Sr. Castelar ni el Sr. Pi Margall quieren oír hablar de fusion y ni siquiera de alianza con los radicales.

Espectáculos.

CAFÉ DE RIGAL.—Concierto de canto y baile flamenco y de canto y piano. Entrada un real.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Brusels 12.

El periódico «Le Journal d'Europe» publica un despacho de Roma, diciendo que á consecuencia de la entrevista entre el cardenal Jacobini y el principe de Bismarck, el Vaticano ha resuelto continuar las negociaciones con Alemania, nombrado á monseñor Jacobini en reemplazo del cardenal Nina.

Se espera fundadamente llevar á buen término las negociaciones.

(AGENCIA FABRA)

Madrid de 13 Octubre.

Hoy han celebrado consejo los Ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Entre otros asuntos de menos importancia se han ocupado los Consejeros de la Corona, de la cuestion de Cuba de la de órden público, y se han acordado varios nombramientos militares.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 15 35.

ALCOY 1879.

Imprenta de EL SERPIS. e. Mercade 23.

SECCION DE ANUNCIOS.

A V I S O

á los cosecheros de vinos.

El Sr. Lamolla participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, que viendo la mucha aceptación que tiene el PRODUCTO LAMOLLANO, en los diez depósitos que hasta la fecha tiene montados en la provincia, ha resuelto montar hasta veinte, habiendo por consecuencia que aumentar el número de trabajadores agregando las máquinas pertenecientes, las cuales elaboran 20 quintales semanales. Contando con muchos certificados firmados de los señores que han tenido á bien honrarme con sus pedidos y satisfechos del famoso resultado de mi producto, tengo el honor de ofrecerles mi fábrica en Murcia por si gustan visitarme, en donde me hallarán dispuesto á favorecerles en todo lo que á mi arte corresponda.
Como mi estancia en esta ciudad me priva de la dirección de los negocios de mi fábrica, tengo la satisfacción y confianza de mis representantes en los diferentes depósitos de mi producto.

Nicolás Lamolla.

Unico depósito en Alcoy, Viuda de Viente Company, tienda del Granadero.

4 San Nicolás 4

Verdadera garantía

S I N G E R

VENTA Á PLAZOS
MAQUINAS DE TODAS CLASES
10 RS. SEMANALES.

4 SAN NICOLAS 4

LIQUIDACION.

En correas de 1.ª clase legítimas inglesas para trasmisión de movimientos en las máquinas.
Las hay de 5 á 15 centímetros de ancho, al precio de 42 rs. kilogramo.
También hay piezas de cuero á 32 rs. kilogramo.
Depósito casa de Francisco Alemañy, plaza de S. Cristóbal, 2 dup.º frente á la Posada Nueva. (LO)

CLIMENT Y LAPORTA

Acaban de recibir los artículos á continuación, los cuales podrán ceder á los precios siguientes:

Queso de bola, bolas enteras.	á 5 1/2 rs. libra.
Id. « « detallado	« 6 « «
Id. Gruyer	« 7 « «
Bacalao inglés, entero	« 2 1/2 « «
Id. noruego, entero	« 2 « «
Jamones americanos, enteros.	« 7 « kilo.
Tocino, entero	« 7 1/2 « «
Petróleo	« 15 cuartos micheta.
Aceite	« 60 rs. arroba.

Tienen además una gran existencia en habichuelas, patatas, arroces, garbanzos de varias clases, maiz y otros muchos granos que pueden servir al público con mucha economía.
También acaban de recibir un magnífico surtido en botinas para caballeros, señoras y niños.
Espenden telas de enfardar, en clases y precios SIN COMPETENCIA.
Se sirve todo á domicilio.

Antigua casa de Cardo. (LL)



LONJE
PARA LOS CAZADORES.

En la Tienda del Granadero se ha recibido una gran remesa de este género y se vende á 12 rs. las 12 onzas. (LS)

FRANC.º DE PAULA TODOLÍ
Corredor de vinos.

Admite comisiones tanto de este liquido como demás caldos y frutos que se recolectan en este pais, condicionalmente seguro que el que aproveche este servicio, quedará altamente satisfecho. Provincia de Alicante, calle de los Santos, número 88, Muro. (LE)

POSADA DE LA VIUDA.
Nueva rebaja, últimos dias de venta.
APROVECHAR LA OCASION
GRAN BARATO DE CALZADO.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Valencia, VICENTE FOLCH, el dueño de la acreditada fábrica del CAZADOR, con un grande y variado surtido de calzado, fabricado al gusto de los Alcoyanos, reuniendo la economía, solidez y elegancia, el que para su pronto despacho, se dará á los precios siguientes:

Para caballero.

- Botinas mate, 3 suelas punteadas, las de 80 á 46 rs.
- Id. id. id. una pieza, las de 60 á 40 »
- Id. piel castor, 3 suelas, las de 60 á 40 »
- Id. piel ante alambradas, 3 suelas las de 80 á 48 »
- Zapatos piel castor con gomas á 28 »
- Id. id. id. abiertas á 24 »
- Zapatillas chagrin morunas á 20 »
- Id. badana á 10 »
- Botitas de monte piel ante suela cáñamo los de 50 á 36 »
- Id. id. piel correal id. los de 40 á 32 »

Para señora.

- Botinas mate doble suela las de 50 á 34 rs.
- Id. chagrin doble suela á 26 »
- Id. id. cuadro id á 28 »
- Id. piel novedad bigotera de charol las de 60 á 34 »
- Id. sarga chagrio de charol las de 60 á 34 »

Para niños.

- Botinas mate 3 suelas de 32 rs. á 40 »
- Id. piel ante 3 suelas alambradas á 38 »
- Polonesas de 24 á 28 »

Fabricado este calzado para personas de gusto, al que pruebe que el material no es de lo mejor que se fabrica, se le abonarán 2,000 reales.

Para en la Posada de la Viuda.

TIENDA DE SAN AGUSTIN

DE
DANIEL GINER
SUCESOR DE

RAMON CLIMENT
PLAZA SAN AGUSTIN,
Esquina á la calle del Carmen.

El dueño de este Establecimiento del cual se hizo cargo el 1.º del corriente mes de Octubre por contrato celebrado con dicho Sr. Climent, deseoso de complacer á sus favorecedores, no ha omitido gasto alguno para proporcionarse de almacenes muy acreditados, los artículos á continuación que se espenden á los precios siguientes:

- Queso de bola, bolas enteras á 5 1/2 rs. libra.
- Id. « « al detall 6 1/2 » »
- Id. Gruyer 7 » »
- Bacalao inglés, entero 2 1/2 » »
- Id. noruego 2 » »
- Petróleo 15 cuartos micheta.
- Aceite 58 rs. arroba.
- Alpargatas pasadas para hombre 5 rs.

Tiene además una gran existencia de habichuelas, patatas, arroces, garbanzos de varias clases, maiz y otros diferentes granos, á precios muy económicos.

Plaza S. Agustín, esquina á la calle del Carmen.

EL MILAGRO DE LA SALETA
probado por el cielo,

ó sea historia de la aparición de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena á Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.º rústica, 2 rs. Se vende en la librería de E. Poblet.

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento de **ENRIQUE POBLET ESPÍ**



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.
Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pinceles pluma, cartabones, esquadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.
Estampas finas de todas clases y dibujos.
Variedad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios reducidos.
Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.
Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DEPOSITO DE OBJETOS DE ESCRITORIO Y OFICINAS.

ENCUADERNACIONES DE LIBRO Y ECONOMICAS.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.
Fuera, 24 rs. trimestre.

Redaccion y Administración, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

A V I S O.

Terminada la publicación de la 1.ª parte de la novelita «El Parricida» se anuncia á los suscritores que la hayan conservado y desean encuadernarlas que en el taller del Sr. Poblet se confeccionan á un precio reducidísimo, toda vez que ya tiene en elaboracion gran número de ellas.

SE ALQUILA

con notable baratura la casa núm. 39 de la calle de San Mauro, propósito para un fabricante de paños. Se alquila también por pisos, los cuales reúnen todos iguales condiciones que son: una sala, tres dormitorios, comedor, cocina, fuente y escusado. Darán razon en la misma casa. (N)

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado.